

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 19

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 18 de agosto de 2022
HORA:	De 16:27 a 17:17 horas
LUGAR:	Virtual (Microsoft Teams)
ASISTENTES:	<p>Carlos Jair Forero, Director Consultoría del proyecto (ingjair938@gmail.com / aguasguajira2019@gmail.com)</p> <p>Alejandro Murcia, Consultoría del proyecto (aguasguajira2019@gmail.com)</p> <p>Julián Mesino, Profesional Interventoría (utsaneamientoguajira@gmail.com)</p> <p>Cristian Ruiz, Profesional Interventoría (utsaneamientoguajira@gmail.com)</p> <p>Francisco Bernal, Profesional Interventoría (utsaneamientoguajira@gmail.com)</p> <p>Luis Baloco, Director Técnico Veolia S.A. E.S.P. (luis-carlos.baloco-velez@veolia.com)</p> <p>Alfredo Restrepo, Supervisor del contrato de consultoría - Profesional de ESEPGUA (PDA - gerenciaesepgua@gmail.com / a.restrepo@esepgua.com.co; se conectó a través del usuario "Silvia Daza")</p> <p>Sergio A. Rodríguez Olaya, Contratista Evaluador Líder SDP DIDE VASB MVCT (srodriguez@minvivienda.gov.co)</p>
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes
2. Antecedentes
3. Objeto de la reunión
4. Conclusiones y cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes. Se cuenta con asistencia de representantes de ESEPGUA (PDA), interventoría, la Consultoría, evaluador del proyecto, Veolia (Operador prestación de servicios públicos) y profesional del MVCT.

Nota: No se presentó conexión por parte de representantes del Municipio de Hatonuevo La Guajira.

2. Objeto de la reunión: Por solicitud de la interventoría y consultoría mediante correo electrónico se solicitó al evaluador del proyecto la mesa técnica con la finalidad de conocer y comentar sobre el estado actual del proyecto **CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO - LA GUAJIRA**, en cual actualmente se encuentra requerido por observaciones de tipo documental, legal, institucional, ambiental, técnico, financiero y predial.

3. Intervención de los asistentes

a. Se procede a realizar recuento de los antecedentes y del proceso que ha surtido el proyecto a la fecha respecto al proyecto **CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO - LA GUAJIRA**, donde se destaco lo siguiente:

- El proyecto fue radicado por etapas, surtida la verificación de evaluación preliminar (Etapa 1) y presentación ante del comité técnico de esta verificación (Etapa 2), este organismo autorizó continuar con la Etapa 3 (verificación detallada de los diseños), sin embargo dejaron recomendaciones y solicitudes respecto a particularidades que tiene este proyecto que se tenga en cuenta y se de claridad sobre lo siguiente: La viabilidad del proyecto del asunto debe ir de la mano y ser coherente con el proyecto **OPTIMIZACION DE LA LINEA DE CONDUCCION METESUSTO- BARRANCAS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA CONTINUO AL MUNICIPIO DE BARRANCAS**, que busca regular y legalizar las conexiones que se presentan a lo largo de la conducción y que se presente plan, acciones a corto y largo plazo, y cronograma del operador sobre acciones tendientes a identificar, solucionar y controlar la problemática sobre conexiones irregulares. Adicional a lo anterior, el comité técnico de proyecto solicitó la exclusión de componente del alcance por el cual se proyectaba la optimización de la PTAP del pozo, sin embargo no se consideró pertinente puesto que las acciones corresponde a operación y mantenimiento son de responsabilidad del operador del sistema, así como que el pozo existente cuenta con capacidad disminuida y no tienen la licencia de concesión de aguas vigente.
- Resultado de la verificación detallada del proyecto en septiembre de 2021 se solicitaron ajustes al proyecto y se anexaron listas de evaluación y de chequeo.
- A través de mesas de trabajo y correos electrónicos se ha realizado la exposición de observaciones, revisiones y relación de pendientes, como también subsanaciones parciales principalmente a los requerimientos técnicos.

Nota: A la fecha se han realizado 18 mesas de trabajo: 3 meses en los meses de agosto, septiembre y diciembre de 2020; 13 mesas en los meses de enero,

febrero, julio, agosto, septiembre y octubre de 2021; y 2 mesas en enero y marzo de 2022. Adicionalmente se realizó visita en el sitio del proyecto en el mes de marzo de 2022. Complementariamente se han realizado revisiones de ajustes parciales sobre las cuales se han presentado observaciones socializadas en las meses de trabajo mencionadas y también a través de correos electrónicos: en el año 2020 un correo electrónico el 14 de diciembre; en el año 2021 los días 7, 8, 9 y 10 de febrero, 30 de agosto, y los días 7, 15, 22, 23 y 24 de septiembre, los días. Complementariamente, se realizó visita en sitio del proyecto el 31 de marzo de 2022 con varios profesionales del MVCT donde se plantearon inquietudes adicionales.

- En la última mesa de trabajo (16 de marzo de 2022), el Ing. Carlos Jair Forero (Director de la consultoría), expresó que las atenciones de las observaciones se han realizado y que está contando con aprobación parcial de parte de la interventoría, quedando pendiente la aprobación del contratante previo al envío de estas al MVCT.
A la fecha estas no han sido remitidas al profesional del grupo de evaluación de proyecto, puesto que los ajustes deben presentarse con la revisión y aprobación por parte de la interventoría y supervisión del proyecto, que no solamente son de carácter técnico sino también legal, documental, institucional, financiero y predial.
- El 31 de marzo de 2022, se realizó visita técnica al departamento de La Guajira que por solicitud de ESEPGUA S.A. E.S.P. (Empresa Departamental de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de La Guajira) se procedió a realizar la asistencia técnica de varios proyectos entre los cuales se encuentra el del asunto.
 - i. En dicha reunión el PDA manifestó inquietud con respecto a los proyectos de Barrancas y Hatonuevo, los cuales pretenden con su alcance la construcción de una estación elevadora en la conducción que va desde la PTAP de Metesusto hasta esa última población y a su vez incluye la regularización de conexiones fraudulentas, puesto que se considera que el sistema existente debe funcionar por gravedad siendo que en la mayoría del recorrido la topografía así lo permite y solicitaron ampliar sobre la justificación del mismo.
 - ii. Respecto a los proyectos mencionados, actualmente los caudales previstos y necesarios para esas poblaciones provenientes desde la PTAP de Metesusto no están llegando a estos en su totalidad a Barrancas y ninguno a Hatonuevo, lo anterior porque se encontró que la red de conducción se encuentra altamente intervenida con conexiones irregulares y/o fraudulentas que afectan la prestación del servicio.
En la visita realizada por los comisionados se encuentra que topográficamente la derivación a Barrancas se localiza a una cota más baja que la línea que conduce a Hatonuevo, lo cual hace que el fluido no pase hacia ese último municipio, siendo que por la problemática identificada no se cuenta con la suficiente energía para que la línea piezométrica supere esa condición adversa en la pendiente de esa zona.
 - iii. El Ing. Baloco, en representación de Veolia (operador del sistema), recomienda cambiar o verificar el sitio de la Estación Elevadora, para buscar una mejor locación que favorezca el suministro al municipio de Hatonuevo, por temores a que por las pérdidas ocasionadas por conexiones irregulares (y la posibilidad que se aumenten), no llegue el caudal ni la presión requerida para el funcionamiento de lo propuesto con la estación elevadora, por lo que ese sistema estaría en riesgo ante esta situación.

- iv. El consultor Carlos Jair Forero, en representación de Aguas Guajira 2019, informó que la ubicación fue seleccionada por tener facilidad de conexión a la red eléctrica, por ser propiedad del Municipio de Barrancas (el cual dio su autorización) y que para esas condiciones se hicieron los cálculos hidráulicos que garantizan el suministro a Hatonuevo,
- v. Como resultado del análisis se concluyó por parte de los comisionados del MVCT que ante la incertidumbre que hay sobre la disponibilidad de caudal ante las pérdidas existentes en el sistema, la solución propuesta parecería no ser la más acertada; NO se considera que se garantice la funcionalidad del sistema, que pretende mediante la construcción de la estación elevadora y la regularización de los 56 usuarios identificados en Barrancas llevar agua a Hatonuevo, puesto que con estas acciones no evitarían que posterior a la realización de los proyectos, a lo largo de la línea de conducción se conecten más usuarios irregulares generando riesgos para la operación del sistema. Se sugiere verificar las alternativas.
Nota: En la visita se estableció que desde la PTAP Metesusto, la línea de conducción cuenta con una longitud de 32 km hasta Hatonuevo y en el camino se cuenta con una Yee que deriva hacia el municipio de Barrancas, sobre la cual han encontrado aproximadamente 112 conexiones fraudulentas, de las cuales 67 cuentan con medidor, con un consumo real de 1800 a 2000 m3/mes, el promedio de las mediciones es 1700 m3/mes.
Considerando lo detectado puede ser de un aproximado de 75% de las conexiones clandestinas existentes, por estas podrán del orden de 160, cada una consumiendo un caudal entre 1800 a 2000 m3/mes, lo cual puede resumirse en un caudal perdido de unos 125 l/s. Luego si el caudal suministrado es de 220 l/s, para Barrancas y Hatonuevo existiría un caudal de unos 100 l/s disponible aproximadamente.
- vi. En dicha reunión se comprometió sobre entrega de ajustes para abril de 2022, lo cual a la fecha no ha sido cumplido.
- vii. El proyecto complementario y denominado **OPTIMIZACION DE LA LINEA DE CONDUCCION METESUSTO- BARRANCAS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA CONTINUO AL MUNICIPIO DE BARRANCAS** fue devuelto por el evaluador encargado de la revisión documental preliminar por faltantes identificados.

b. Por su parte el Ing. Carlos Jair Forero (Consultoría), menciona que posterior a la visita técnica del 31/03/2022 referenciada en puntos anteriores, se participó de reunión con la Gobernación, el Municipio, el PDA y Veolia, donde estos manifestaron su escepticismo respecto del planteamiento propuesto y de las condiciones requeridas para el funcionamiento del mismo por la problemática que genera la conexión de usuarios ilegales y la regularización de los mismos (aproximadamente 60 usuarios). No obstante las partes acordaron de revisar la situación para definir sobre el asunto.

Reitera nuevamente que respecto de la parte técnica, se han atendido varias revisiones realizadas por el MVCT, sobre los cuales algunos han tenido subsanaciones (parciales) aprobadas por los evaluadores del MVCT, sin embargo no hay formalidad en el asunto porque se encontraba pendiente en su momento la aprobación de la interventoría y la subsanación de los demás componentes del proyecto.

Por su parte los representantes de la consultoría, frente a las no conformidades con que cuenta el proyecto sobre la pertinencia y funcionalidad del mismo por lo expuesto

anteriormente, solicita de parte del operador y del contratante de los diseños definición sobre el rumbo del proyecto, que a la fecha no es claro.

c. Menciona el Ing. Sergio Rodríguez (MVCT) respecto del componente técnico que este es funcional bajo las condiciones ideales expuestas en el diseño, no obstante la vulnerabilidad del sistema debido a la dificultad de regularizar los usuarios y controlar que estos más no se presenten, dificulta que se pueda garantizar la funcionalidad del mismo generando incertidumbre sobre el mismo. Para la legalización que actualmente están captando una cantidad importante de agua potable mediante conexiones fraudulentas habría que considerar aspectos sociales, legales (prediales) y como también de la capacidad y disponibilidad definida por el operador.

d. Interviene el Ing. Luis Baloco (Veolia), quien manifiesta que se ha resumido apropiadamente las problemáticas y situaciones frente al planteamiento del proyecto del asunto.

Reitera que como ha sido mencionado, la evaluación hidráulica bajo las condiciones ideales expuestas son satisfactorias, sin embargo materializarlo con esas disposiciones idóneas genera incertidumbre por la dificultad que presenta llevar a cabo estas legalizaciones; inclusive motivaron un consejo de seguridad con em municipio de Barrancas, puesto que lo observado en la última visita (30/03/2022) ha ido empeorando con dificultades de seguridad para los funcionarios del operador quienes tienen a su cargo el asunto.

Adicionalmente menciona que en el punto donde se planea el proyecto, por mediciones realizadas por el operador, en las condiciones existente actualmente no está llegando agua.

e. Comenta el Ing. Sergio Rodríguez (MVCT), que previo a la reunión sostuvo conversación con el Ing. Oswaldo Chaparro contratista UCP – BID Guajira (MVCT DIDE) respecto de alternativa sobre suministro de aguas para que se evalúe; al respecto, recientemente fue aprobado por el comité técnico un proyecto para el suministro de agua para el municipio de Fonseca, y con este se dejó la disponibilidad de aproximadamente 50 l/s, la cual si bien quedó mencionada en el oficio que podría ser para el municipio de Barrancas también podría ser para el municipio de Hatonuevo. Menciona lo anterior, el Ing. Rodríguez pregunta a los asistentes si tienen conocimiento de este proyecto y sugiere se considere como alternativa a la problemática aludida.

Interviene el Ing. Luis Baloco (Veolia), quien menciona que conoce el proyecto, y menciona que la disponibilidad está dada para Barrancas y que es una solución que podría ser considerada para el largo plazo, que las obras podrán estar próximas a su inicio y que los recursos están disponibles hasta Fonseca; aclara el Ing. Rodríguez (MVCT), que de la conversación con el Ing. Chaparro (MVCT), que de considerarse pertinente podría ser para Hatonuevo igualmente.

Nota: esta solución alternativa considera un trazado alterno al existente.

f. Interviene el Ing. Julián Mesino (Interventoría), quien menciona que dentro del alcance de su contrato se encuentra parte del componente del proyecto radicado y del asunto; es

de recordar que un contrato de interventoría de diseño corresponde a la estación elevadora y otro la red de distribución (la cual incluye almacenamiento) - lo anterior dado que los contratos de diseño fueron contratados independientemente y ejecutados por el mismo consultor pero la interventoría por diferentes firmas. Posteriormente, el proyecto fue unificado y presentado como uno al MVCT.

Menciona el Ing. Mesino que la interventoría del contrato que representa corresponde a la redes de distribución, y que por las dificultades del contrato correspondiente a la estación elevadora (por lo ampliamente comentado) no cuenta con la viabilidad en la actualidad, razón por la cual solicita al contratante (ESEPGUA) y MVCT sobre la posibilidad que se de viabilidad técnica a esa parte (redes de distribución y almacenamiento) considerando que ellos ya han realizado las revisiones y aprobaciones pertinentes.

De acuerdo a la solicitud anterior, el Ing. Sergio Rodríguez (MVCT), comenta que se considera que el MVCT no da viabilidades técnicas en el sentido de algún componente particular y excluyendo los demás requisitos normativos. Además teniéndose en consideración la problemática sobre la estación elevadora que compromete la funcionalidad del sistema y en el orden de priorización de proyectos indicados con el RAS debería darse solución al suministro de agua potable que a posteriori justifique la implementación del almacenamiento y redes de distribución. Si bien podría realizarse revisiones de los ajustes (parciales), van a quedar pendientes otros requisitos técnicos (frente al planteamiento, alternativas, pertinencia, funcionalidad, etc.), como otros aspectos de tipo documental, legal, institucional, ambiental, financiero y predial.

Al respecto interviene el Ing. Carlos Jair Forero (Consultoría), solicitando aclaración sobre posibilidad de obtener un concepto favorable al componente técnico al margen de lo demás, a lo que el evaluador del proyecto aclara que el comité técnico da “concepto favorable sin financiación” y “viabilidad”, teniendo en consideración el cumplimiento de todos los aspectos solicitados en la normativa (Resolución 0661 de 2019) frente a los requisitos documentales, legales, ambientales, institucionales, técnicos, financieros, y prediales, y que la diferencia entre uno y otro radica principalmente en la definición y disponibilidad de las fuentes de financiación.

El Ing. Forero (Consultoría) pregunta al evaluador del proyecto sobre si este podría dar eventualmente una aval a lo técnico, a lo cual este reitera que se podrán realizar las revisiones con el acompañamiento de los especialistas y dar cumplimiento a observaciones puntuales, sin embargo persistirán los otros pendientes y faltantes, además del aspecto funcional de la propuesta. Propone el representante de la consultoría que se considere la solicitud, ya que ellos cuentan con el proyecto completo a nivel técnico con los respectivos avales de la interventoría y que estarían a la espera de la autorización del contratante para radicarlos al MVCT para la respectiva revisión.

Ante esa solicitud, el evaluador comenta que deberá ser comentada con los superiores, no obstante no considera que la revisión de ajustes parciales y avales sean pertinentes, puesto que esto implica la disposición de profesionales del MVCT para el asunto, para un proyecto que tiene comprometida o en duda su funcionalidad por la problemática ampliamente mencionada sobre las conexiones irregulares, además de los demás pendientes con que cuenta el proyecto a la fecha.

El ing. Mesino (Interventoría) respalda la solicitud del representante de la consultoría, buscando cierre a los contratos de diseño e interventoría actualmente vigentes con ESPEGUA y solicitan a representante de esta entidad pronunciarse, sin embargo momentos previos el funcionario de dicha entidad se desconectó por lo que no fue posible obtener comentarios y/o respuesta sobre el asunto y directrices sobre los procesos contractuales en curso. No obstante, el Ing. Sergio Rodríguez (MVCT) menciona a los participantes de la reunión que a este no corresponde mediar sobre aspectos contractuales que son ajenos al grupo de evaluación, sino a los requisitos solicitados a la Resolución 0661 de 2019, y que dichos temas deberán ser tratados con la entidad contratante; sobre la solicitud del aval técnico a darse por el MVCT se reiteró que no se considera que pueda darse únicamente por este aspecto, sin embargo elevará la consulta a los superiores.

g. El ing. Carlos Jair Forero (Consultoría), solicita la grabación de la reunión para socializar con el contratante sobre lo comentado en dicho espacio, siendo que considera que como contratante ESEPGUA deberá pronunciarse y definir sobre los contratos de consultoría e interventoría y el rumbo de estos.

h. El ing. Sergio Rodríguez (MVCT), al margen de la discusión contractual, comenta que por su lado el MVCT espera la atención total de las observaciones y requerimientos solicitados al proyecto y que la presentación de los mismos se encuentra en mora con los plazos establecidos.

4. En la reunión no se concreta respecto a entrega de pendientes de los proyectos del asunto, se requiere de socialización y autorización del contratante.

El proyecto cuenta con observaciones de tipo documental, legal, ambiental, institucional, técnico, financiero y predial.

Deberá tenerse en consideración las recomendaciones realizadas por el comité de proyectos y evaluador respecto a la funcionalidad del sistema.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	No se define entrega de ajustes, las cuales deben de definirse con el contratante		
2			
3			

FIRMAS:

1. Resumen

Meeting title	PROYECTO ESTACION ELEVADORA Y OPT SISTEM ACUEDUCTO HATONUEVO
Participantes que asistieron	6
Hora de inicio	18/8/22, 4:25:05 p. m.
Hora de finalización	18/8/22, 5:17:11 p. m.
Duración de la reunión	52m 6s
Tiempo medio de asistencia	40m 50s

2. Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión
Sergio Andres Rodriguez Olaya	18/8/22, 4:27:31 p. m.	18/8/22, 5:17:11 p. m.	49m 40s
luis baloco (Invitado)	18/8/22, 4:28:48 p. m.	18/8/22, 5:15:19 p. m.	46m 30s
Aguas Guajira 2019 (Invitado)	18/8/22, 4:30:03 p. m.	18/8/22, 5:16:24 p. m.	46m 20s
UT Saneamiento Guajira (Invitado)	18/8/22, 4:31:27 p. m.	18/8/22, 5:16:23 p. m.	44m 55s
Carlos Forero	18/8/22, 4:42:12 p. m.	18/8/22, 5:16:19 p. m.	34m 7s
Alfredo Forero (Silvana Daza)	18/8/22, 4:46:13 p. m.	18/8/22, 5:09:41 p. m.	23m 27s



Elaboró: Sergio A. Rodríguez Olaya, Contratista Evaluador Líder SDP DIDE VASB MVCT
Fecha: 18-08-2022